

## ESTUDIO DEL RIESGO.

La zonificación permite determinar los lugares de la demarcación que son más susceptibles de generar un incendio y también en que sitios es más probable que el incendio recorra más superficie, estableciendo además, las zonas que requieren una mayor protección.

En la planificación de prevención de incendios, zonificar el territorio sirve para emplazar y justificar la construcción de infraestructuras y también para regular o restringir los usos en aquellas zonas que entrañan un riesgo mayor de generar un incendio forestal.

La información generada se presenta en forma de cuatro mapas, siendo el último de éstos el que determina el riesgo de incendio dentro de la demarcación, al ser la suma ponderada de los otros tres.

- **Demanda de protección:** es un mapa que expresa el daño que produciría un incendio en cada zona forestal, en función de la calidad y la fragilidad del ecosistema en cada área. También tiene en cuenta la presencia de áreas urbanizadas en el monte o en las proximidades, asignando a estas el valor máximo en la demanda de protección.
- **Riesgo estadístico:** es un mapa que expone, por zonas homogéneas (zona forestal, interfaz agrícola-forestal, interfaz urbano-forestal), el riesgo o probabilidad de inicio de incendio en cada una de esas áreas.
- **Peligrosidad:** es un mapa que expresa la virulencia del comportamiento del fuego bajo unas condiciones prefijadas (vientos de poniente, etc.) de cada área, y por lo tanto la dificultad de extinción.
- **Zonificación del riesgo:** es un mapa que integra los tres anteriores de forma ponderada. Expresa el riesgo total de incendio forestal en cada área. Es una valoración relativa entre las distintas zonas de la demarcación.